

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVOS AL EXPTE CONTR 2024/727729 “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE LOS APROVECHAMIENTOS DE MADERA EN ANDALUCÍA”

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativa, Pliego de Prescripciones Técnicas y la Memoria Justificativa del expediente de contratación CONTR/2024/727729, denominado “Servicio para la redacción del Programa para el Impulso de los aprovechamientos de madera en Andalucía”, procede su rectificación al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme al cual “Las Administraciones podrán rectificar, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

La corrección afecta a los logos del encabezado de los citados documentos de forma que donde aparece:



Debe aparecer:



El Director General de Política Forestal y Biodiversidad

Fdo.: Juan Ramón Pérez Valenzuela



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BLVEMK6WJKNG62XQPQFNFMcq	PÁG. 1/1	